



Radicado N°: 680014189001-2022-000195-00
Proceso: MATRIMONIO
Contrayente: ADELAIDA MARTÍNEZ QUINTERO
Contrayente: HENRY CADENA OJEDA

Asunto: Señala fecha.

Al despacho para proveer en relación con solicitud de celebración de matrimonio civil.

Bucaramanga, 17 de noviembre de 2022

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretaria

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Bucaramanga, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Establecido que la solicitud de MATRIMONIO CIVIL efectuada por el señor **Henry Cadena Ojeda** y la señora **Adelaida Martínez Quintero** residente en el barrio Claveriano - Comuna 1 de la ciudad de Bucaramanga, cumple a cabalidad con los requisitos exigidos por los artículos 133ss del Código Civil, se admite.

Acorde con la disponibilidad en la agenda de este juzgado, se señala el **viernes 2 de diciembre de 2022** a las **11:00am**, como fecha y hora para la realización de la audiencia correspondiente, a la cual deberán comparecer los contrayentes y testigos, observando las debidas medidas de bioseguridad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Kilia Ximena Castañeda Granados
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5bf5cda7eb04aec902fe3b4958bdf05aab87e6c598068a0db86636aba7d009d4**

Documento generado en 17/11/2022 12:12:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>